



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



PROVISIONAL

E/CN.12/AC.61/SR.3  
24 de abril de 1968

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Comité Plenario  
12º período de sesiones

Santiago de Chile, 23 al 25 de abril de 1968

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESION

Celebrada en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile,  
el 24 de abril de 1968, a las 10.45 horas

Presidente: Sr. CARLOS VALENZUELA (Chile)

- SUMARIO: - Commemoración del vigésimo aniversario de la Comisión (continuación)
- Solicitud de admisión como miembro asociado de la Comisión de los Estados Asociados de las Indias Occidentales (continuación)
  - Situación económica y social de América Latina
  - Actividades de la Comisión relacionadas con el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
  - Informe de la secretaría sobre la marcha de los trabajos

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los dos idiomas de trabajo (español o inglés) y de preferencia insertarse en un ejemplar mimeografiado del acta resumida. El texto de dichas correcciones deberá enviarse a la Sección Editorial de la Comisión Económica para América Latina, a más tardar el viernes 26 de abril de 1968, por intermedio del Oficial de Conferencias, señorita Juana Eyzaguirre.

## SESION CONMEMORATIVA DEL VIGESIMO ANIVERSARIO DE LA COMISION

EL PRESIDENTE sometió a la consideración del Comité el proyecto de declaración presentado por las delegaciones de la Argentina, el Brasil, Colombia, Chile, el Ecuador, Honduras, Panamá, la República Dominicana y el Uruguay (Documento de sala de conferencia Nº 2/Rev.1), cuya redacción en su primer párrafo declarativo fue modificada por un grupo de trabajo integrado por los representantes de Argentina, Colombia y México.

El Sr. MORENO (México), con la anuencia de las delegaciones que presentaron el proyecto, pide que se incluya a su país entre los patrocinadores del mismo.

Queda aprobado por unanimidad el proyecto de la declaración en su versión enmendada.

## SOLICITUD DE ADMISION COMO MIEMBRO ASOCIADO DE LA COMISION DE LOS ESTADOS ASOCIADOS DE LAS INDIAS OCCIDENTALES

El Sr. URE (Estados Unidos de América), expresa la satisfacción de dichos Estados y de los territorios de Monserrat y San Vicente por su nueva calidad conjunta de miembro de la Comisión, que les permitirá colaborar en las labores de la misma y, a la vez, les ayudará a buscar solución a sus principales problemas, entre ellos la dependencia de sus economías de un solo producto sujeto a las fluctuaciones de los precios internacionales. De las actividades inmediatas de la CEPAL que despiertan el interés de sus representados, cabe destacar el Seminario sobre Organización y Levantamiento de Censos de Población y Habitación, ya que se proponen participar en el censo que se realizará en el Caribe en 1970.

El Sr. QUINTANA (Secretario Ejecutivo) da la bienvenida al nuevo miembro en el seno de la CEPAL, y señala la voluntad de la secretaría de colaborar en sus avances hacia la integración y el desarrollo, expresando el deseo de que esa región del Caribe se incorpore plenamente a América Latina.

SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL DE AMERICA LATINA (E/CN.12/806; E/CN.12/AC.61/2).

El Sr. VAIDES (Secretario de la Comisión) presenta el extracto del Estudio Económico de América Latina (E/CN.12/806) que prepara la CEPAL, haciendo presente que el retraso con que se han obtenido algunos datos estadísticos ha hecho imposible presentar ante el Comité el texto completo del estudio. Dicho texto se presentará posteriormente al Consejo Económico y Social.

El Sr. TOMIC (Chile) estima que, de no poderse presentar el texto completo del Estudio económico, el extracto deberá tratar sólo de la economía latinoamericana en general, sin hacer referencia a los países considerándolos individualmente.

El Sr. MARTINEZ (Argentina) coincide con el representante de Chile en que no es conveniente presentar un resumen de la situación económica por países que por su brevedad y falta de información estadística puede inducir a error.

En el caso de la Argentina advierte que el estudio contiene algunas disparidades en cuanto a la producción y exportaciones de cereales, y otras informaciones aparentemente erróneas que su país señalará próximamente por escrito. Sin embargo, el documento refleja en general el esfuerzo efectuado por el gobierno por mejorar la situación económica del país, aunque no siempre la interpretación de la adopción de tal o cual medida se ajusta estrictamente a su verdadera causa. Como ejemplo cita el impuesto que se aplicó a las exportaciones en 1967 con el objeto de absorber parte del ingreso adicional provocado por la devaluación cambiaria e impedir así un efecto masivo sobre los precios internos.

Existe mucha confianza en el aumento de las exportaciones lo que se está traduciendo en un crecimiento inmediato de las inversiones. Junto a otros estímulos, ello impulsará el crecimiento económico durante 1968.

El Sr. MORENO (México) señala que América Latina ha mostrado un lento crecimiento económico en los dos últimos años, y que en 1967 el producto bruto por habitante sólo se elevó en 1.5 por ciento. Las tendencias inflacionarias, las fuertes presiones sobre las balanzas de pagos de los grandes países industrializados y otros factores han influido en la obtención de estos magros resultados.

/México alcanzó

México alcanzó tasas de crecimiento más favorables de su producto -- 7.5 y 6.4 por ciento en los años 1966 y 1967 -- lo que significa que, por habitante, superó la tasa de 3 por ciento, no obstante los factores adversos que sufrió, principalmente en 1967. Las reducciones de los precios internacionales del algodón y del café provocaron una disminución de las exportaciones, mientras las importaciones aumentaron 9 por ciento, lo que gravita en la balanza comercial.

En la reunión de Jefes de Estado Americanos, el Presidente de México manifestó que debe lucharse porque el proceso de integración regional sea exclusivamente latinoamericano. De esa reunión surgió el trascendental compromiso de perfeccionar la creación de un mercado común hacia 1985 partiendo de lo ya realizado: la ALAIC y el Mercado Común Centroamericano. En esa misma ocasión se reconoció la necesidad de efectuar un vigoroso y sostenido esfuerzo dirigido a completar y modernizar la infraestructura de la región, lo que requiere un decidido apoyo financiero adicional al ya existente, tanto de fuera como de dentro de la región. A ello podría prestar su concurso el BID.

El Sr. WEINTRAUB (Estados Unidos) cree que sólo el texto completo del Estudio Económico puede dar una idea clara de lo que realmente sucedió en América Latina en el período considerado, aunque el extracto describe con bastante fidelidad las líneas principales de la evolución económica latinoamericana. Las referencias a los Estados Unidos que se hacen en el extracto son incompletas y no del todo exactas, especialmente en lo que se refiere a las medidas tomadas por los Estados Unidos para mejorar su balance de pagos. No se mencionan las disposiciones de los Estados Unidos para minimizar los efectos perjudiciales de tales medidas en los países latinoamericanos y, en cambio, se alude a una supuesta restricción de las importaciones que perjudicaría a América Latina, lo que es un temor y no una realidad.

/Los datos

Los datos del extracto no dan una idea cabal de la evolución de los precios, y en algunos puntos, como en las referencias al cobre, causan una impresión errada. Es de esperar que en el estudio completo este tema se trate exhaustivamente.

El Sr. BOTAFOGO (Brasil) hace notar que el desequilibrio en la situación fiscal de su país que señala el extracto ha tenido su origen en la política de incentivos fiscales destinados a impulsar el desarrollo de regiones rezagadas, como el Nordeste y la Amazonia. El éxito de esos incentivos permite decir que el déficit fiscal ha tenido repercusiones positivas en el desarrollo del país.

El Sr. QUINTANA (Secretario Ejecutivo) pone en conocimiento del Comité que el Estudio económico de América Latina quedará terminado en dos semanas y que se enviará oportunamente a los Gobiernos para recibir sus observaciones. Aprovecha la oportunidad para rogar a los Gobiernos que en el futuro hagan llegar con la debida anticipación los datos necesarios para la preparación del Estudio.

ACTIVIDADES DE LA COMISION RELACIONADAS CON EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (E/CN.12/AC.61/13)

El PRESIDENTE señala que la evaluación de la Segunda UNCTAD no puede hacerse de inmediato, pero que deberá ser una de las próximas tareas de la CEPAL, cuya contribución a los trabajos del grupo de países latinoamericanos en Nueva Delhi fue digna de todo encomio.

El Sr. MACARIO (Secretaría) describe las diversas resoluciones que se adoptaron en la Conferencia, señalando los puntos sobre los cuales no se llegó a ningún acuerdo. Aunque estima que sería prematuro evaluar los resultados alcanzados en la Conferencia, señala que con anticipación se habían identificado puntos sobre los cuales se esperaba alcanzar resultados concretos, mientras que en otros sólo se estimaba posible acordar mecanismos para facilitar negociaciones futuras. En la Conferencia se aprobaron 33 resoluciones sobre puntos considerados básicos y hubo numerosos proyectos de resolución en los que no se adoptó decisión alguna.

En lo referente a productos básicos, se trató de su acceso a los mercados de los países desarrollados, reconociéndose que tales negociaciones sólo serían fructíferas si se realizaran producto por producto y fuesen examinadas a base de una serie de normas generales (financiamiento, existencias reguladoras, políticas de precio, etc.).

En materia de convenios internacionales sobre productos se reiteró la urgencia de reanudar las negociaciones sobre azúcar y cacao. Asimismo se vio la necesidad de llegar a un acuerdo general sobre convenios internacionales sobre productos, en que la UNCTAD actuará como coordinador. Por otra parte se reiteró la esperanza de que los organismos financieros puedan abordar los problemas relacionados con el comercio de productos básicos, a fin de crear un mecanismo adecuado para la estabilización de los precios de los productos básicos. En último término se encomendó la realización de estudios para definir una política de precios mínimos para los productos agrícolas.

No se pudieron adoptar decisiones concretas acerca de temas tales como el problema de acceso a los mercados, el financiamiento de existencias reguladoras, y elementos para un programa de liberalización del comercio. En otros, como el de las preferencias especiales, no se llevó a cabo una discusión sustantiva ni se avanzó sobre los compromisos contraídos ya en la primera UNCTAD.

En el tema de manufacturas, donde se esperaba lograr avances en cuanto a concesiones de preferencias para las manufacturas y semimanufacturas exportadas por los países en desarrollo a los más desarrollados, sólo se aprobó una resolución en que se toma nota de la posición de los países en desarrollo expresada en la Carta de Argel sobre principios básicos para un acuerdo general en materia de preferencias, y se reconoció la necesidad de establecer un sistema de esta naturaleza. Sin embargo, no se lograron mayores progresos en cuanto a la cobertura de productos, aunque se acordó establecer un Comité Especial sobre Preferencias, como órgano subsidiario de la Junta, que tendría su primera reunión en noviembre de 1968 y una segunda en el primer semestre del año siguiente, expresándose la esperanza de que esos arreglos entren en vigencia en 1970. En lo que toca a la liberalización y expansión del comercio de manufacturas se recomendó estudiar las prácticas restrictivas aplicadas por las empresas privadas que afectan al comercio de los países en desarrollo.

/En cuanto

En cuanto a la promoción del comercio, se acordó estudiar un programa para ampliar la exportación de manufacturas de los países en desarrollo, relacionado con las propuestas de la UNCTAD y del GATT para establecer un programa de las Naciones Unidas para la promoción comercial.

En lo referente a asistencia financiera, se aprobaron diversas resoluciones sobre el monto, condiciones y modalidades de financiamiento para el comercio. Hubo unanimidad en aceptar que el monto de la ayuda deberá equivaler al 1 por ciento del producto nacional bruto en vez de igual porcentaje del ingreso nacional de los países industrializados, como se había establecido en el primer período de sesiones de la UNCTAD; sin embargo, el compromiso se debilitó en cuanto a su fecha de aplicación. Se reconoció que las condiciones de la asistencia para el desarrollo continúan siendo en general muy rígidas, solicitándose a este respecto que los países desarrollados incrementen la proporción de las donaciones dentro de la ayuda global.

En la resolución sobre el aumento de la corriente de capitales privados se destaca la necesidad de que las Naciones Unidas lleven a cabo los estudios y consultas que le fueron encomendados por el Consejo Económico y Social en noviembre de 1967 a fin de que tanto los países en desarrollo como los desarrollados cuenten con normas para fijar las inversiones extranjeras, sus modalidades, y las condiciones y efectos de la transferencia de tecnología entre empresas de ambos tipos de países.

No fue posible llegar a acuerdo sobre financiamiento suplementario, pero la resolución correspondiente llama la atención de los países miembros del FMI para que consideren medidas para mejorar y ampliar las facilidades a los países en desarrollo en cuanto a financiamiento compensatorio.

En vinculación con la reforma del sistema monetario internacional, se señaló el interés de que en el esquema que crea los derechos especiales de giro, los países en desarrollo se beneficien con los servicios del Fondo, mediante una consideración especial a sus peticiones para que se aumenten sus cuotas.

Además, se presentaron siete resoluciones que no fueron tratadas por la Conferencia y que se transmitieron a la Junta de Comercio y Desarrollo para su posterior consideración. Ellas se refieren a la corriente de recursos financieros desde los países desarrollados, la ampliación de las operaciones del Banco Mundial y otras medidas sobre el financiamiento del desarrollo y la asistencia técnica.

También se aprobaron resoluciones relacionadas con el transporte marítimo y sus vinculaciones con los países de menor desarrollo relativo y se acordó solicitar a la Secretaría de la UNCTAD que prosiga los estudios relacionados con el tema, especialmente en lo referente a los fletes que se aplican a los productos primarios importantes.

En la Conferencia se trataron otros temas de importancia relacionados con la expansión del comercio y la cooperación e integración económicas entre países en desarrollo. Además se aprobó una resolución conjunta que fija las intenciones de los países en desarrollo y las medidas de apoyo por parte de los países desarrollados, tanto los de economía de mercado como los países socialistas de Europa oriental.

Por otra parte se adoptaron resoluciones referentes a la ayuda alimenticia a los países en desarrollo, de manera que no afecten la productividad de los países recipientes, ni su capacidad de producción de alimentos.

El Sr. MARTINEZ (Argentina) considera que frente a los problemas que plantea el comercio internacional hay que actuar ahora con sentido pragmático, sin exagerado optimismo con una concepción realista de la coyuntura internacional. Si así se hace, América Latina puede ser puente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, para llegar a una colaboración fructífera. Sugiere convocar al Comité de Comercio para una fecha que deberá fijarse teniendo en cuenta las fechas de la reunión del Comité Especial de Preferencias y del séptimo período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.



El Sr. TOMIC (Chile) cree indispensable una evaluación latinoamericana de la Segunda UNCTAD para determinar la futura estrategia del desarrollo económico de América Íatina. Adhiere a la proposición argentina sobre la reunión del Comité de Comercio, que podría efectuarse a fines de setiembre y comienzos de octubre.

El Sr. BONILLA (Ecuador) señala que el tema más importante tratado en la Segunda UNCTAD fue el de las preferencias y la expansión del comercio. Por desgracia, los países desarrollados no quisieron ir más allá de lo aprobado en la OCFE, mostrando insensibilidad frente a las necesidades de los países en vías de desarrollo, por lo cual los resultados fueron poco satisfactorios.

El Sr. MORENO (México) apoya la propuesta argentina de convocar al Comité de Comercio, y solicita que se haga un estudio sobre preferencias generales para llevar al Comité Especial de Preferencias.

El Sr. BOTAFOGO (Brasil) estima que los problemas de América Latina no encontrarán pronta solución. Sugiere que la CEPAL acentúe su coordinación con la UNCTAD y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y pregunta si los resultados del estudio de evaluación podrían presentarse en la próxima reunión de la CECIA.

El PRESIDENTE hablando a título personal, expresa que la Conferencia de Nueva Delhi ha dejado en evidencia algunos elementos novedosos y diferentes sobre el enfoque internacional del desarrollo económico. Los países del área socialista, por lo general, concentraron sus preocupaciones en el tema de la expansión del comercio entre el Este y el Oeste, sobre la base de la cláusula de la nación más favorecida. Eso se explica por el interés que tienen de que se eliminen en algunos mercados industriales las restricciones comerciales que, según ellos, tienen motivaciones políticas. En cuanto a los países industriales de economía de mercado, se comprobó que no tenían posiciones comunes para ofrecer soluciones a los problemas del mundo en desarrollo. Esta circunstancia es muy delicada, debido a que una nación industrial podía vetar cualquiera iniciativa positiva o provocar un acuerdo entre países industriales sobre la base de la propuesta más débil. Esto se vio en temas tan importantes como los de financiamiento y preferencias arancelarias para manufacturas. Aún más,

/en el

en el caso de los productos agrícolas elaborados y semielaborados, se sostuvo que la resistencia a concesiones importantes provenía de los sectores campesinos de algunos países industriales y que, las dificultades para abrir ampliamente los mercados para manufacturas, propiamente tales, se explicaba por los problemas del pleno empleo planteados por los sindicatos industriales. Por el contrario, dentro del grupo de los "77" las posiciones aparecían, a veces, excesivamente rígidas en razón de que la plataforma común se lograba en función de las aspiraciones de los países económicamente más atrasados, en especial los del continente africano. Una reflexión seria sobre estos y otros obstáculos que se manifestaron en Nueva Delhi, debiera conducir a un enfoque más realista de la estrategia global del desarrollo económico y de las tácticas de confrontación y negociación para el futuro.

En conclusión, opina que habría que volver a pensar tanto la teoría como la acción internacionales.

#### INFORME DE LA SECRETARIA SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS

El Sr. VALDES (Secretario de la Comisión) señala que este punto octavo del temario se ha dividido en dos partes. En relación con la primera, la secretaria presentó el documento titulado Informe sobre las actividades de la Comisión desde su duodécimo período sesiones (E/CN.12/AC.61/5), que no requiere de acción inmediata de la Comisión por cuanto las actividades cumplidas en 1967 se ciñen al programa de trabajo establecido por la Comisión en su duodécimo período de sesiones, para 1967-69.

En cuanto a la segunda parte, la secretaria ha presentado una nota sobre aquellas resoluciones de la Asamblea General en su 22º período de sesiones y del Consejo Económico y Social en sus 42º y 43º período de sesiones que son de especial interés para la Comisión, destacando entre ellas la resolución del Consejo 1274 sobre utilización de los recursos humanos en los países en desarrollo.

/Asimismo, la

Asimismo, la secretaría ha presentado a la consideración del Comité Plenario el documento E/CN.12/AC.61/7 referente a las recomendaciones del Comité de Expertos encargados de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Según se expresa en esa nota, la secretaría de la CEPAL ha venido dando cumplimiento a las recomendaciones del Comité de Expertos, sobre las cuales se encuentra a disposición de las delegaciones el informe del Secretario General que lleva la sigla E/4391 y el Informe del Comité de Expertos, cuya sigla es A/6343.

El Sr. MARTINEZ (Argentina) subraya la importancia de que la CEPAL siga ateniéndose estrictamente a las recomendaciones.

La sesión se levanta a las 12.45 horas.